

SOLICITUD DE REVISIÓN DE DECISIÓN

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono : _____

Nombre del asesor : _____

Fecha de la decisión : _____

Describe en pocas palabras la decisión que tomó el asesor, así como su objeción a esta decisión:

PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN

Mediación: Se programará una reunión de mediación dentro de los 30 días a partir de la fecha de su solicitud. Recibirá una notificación por escrito de la reunión. El objetivo de la mediación es la resolución voluntaria de su situación. En el caso de que no se llegue a un acuerdo, puede avanzar a una Revisión Administrativa o una Audiencia Imparcial.

Revisión administrativa: Se programará una revisión administrativa dentro de los 30 días a partir de la fecha de su solicitud. Recibirá una notificación por escrito de la revisión y una decisión por escrito después de la revisión. Para cuestionar esta decisión, solicite una audiencia imparcial dentro de los 30 días a partir de la fecha de la decisión de la revisión.

Audiencia imparcial: Se realizará una audiencia imparcial ante un funcionario de audiencia en el plazo de 45 días. Recibirá una notificación de la audiencia en el plazo de 2 semanas. Se le proveerá información sobre testigos y documentos. Cualquiera de las partes puede apelar una decisión adversa ante el Secretario de Trabajo en el plazo de 20 días.



Oficina Administrativa

4425 North Market Street
P.O. Box 9969
Wilmington, Delaware 19809-0969
302-761-8275
FAX: 302-736-9197

www.dvr.delawareworks.com



División de Rehabilitación
Vocacional de Delaware

Debido Proceso

Conozca
Sus
Derechos



Conectamos Capacidades con Negocios

Una División del Departamento de Trabajo de Delaware

Quiénes somos

Visión

Fuente de expertos de Delaware que establecen relaciones entre empresas y trabajadores hábiles y productivos con discapacidades.

Misión

Brindamos servicios personalizados a empleadores y personas con discapacidades, y desarrollamos oportunidades profesionales que vinculan a empleados calificados con empleos, lo cual permite una mayor independencia y un lugar de trabajo más inclusivo.



Como **solicitante** de servicios de la DVR o **beneficiario de servicios**, la ley le confiere ciertos derechos:

- **Tiene derecho** a elegir metas de empleo, servicios y proveedores de servicios;
- **Tiene derecho** a que lo acompañe un representante durante sus reuniones con el personal de la DVR;
- **Tiene derecho** a cuestionar una decisión que afecte su elegibilidad o sus servicios y solicitar una revisión imparcial;
- **Tiene derecho** a que lo represente una persona de su elección para que presente evidencia y testigos por usted;

- **Tiene derecho** a una revisión administrativa en el plazo de 30 días a partir de su solicitud;
- **Tiene derecho** a que la controversia se resuelva en una mediación frente a un mediador imparcial;
- **Tiene derecho** a una audiencia imparcial frente a un funcionario de audiencia imparcial respecto de una decisión que afecte su elegibilidad o acceso a servicios.



¿Tiene preguntas sobre sus derechos?

Llámenos: 302-761-8275

El **Programa de Asistencia al Cliente** (Client Assistance Program, CAP) brinda representantes que pueden defender sus intereses.

Si desea hablar con un representante del CAP, llame al 1-800-640-9336.



Seleccione el tipo de revisión que desea solicitar:

- Una revisión administrativa en el plazo de 30 días a partir de la fecha de esta solicitud.
- Una mediación en el plazo de 30 días a partir de la fecha de esta solicitud.
- Una audiencia imparcial en el plazo de 45 días a partir de la fecha de esta solicitud.

Nota: La decisión tomada en una revisión administrativa puede cuestionarse en una audiencia imparcial, la cual se llevará a cabo en el plazo de 45 días a partir de la fecha en que se la solicite.

Si usted desea solicitar la revisión de una decisión, complete este formulario y envíelo al director de la DVR o a su asesor de la DVR en el plazo de 30 días a partir de la fecha de la decisión.

